

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1987: ¡Aquí no se Ende Nadie!

EPOCA REVOLUCIONARIA  
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡28.00  
Tiraje: 2 150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Sábado 24 de Enero de 1987

No. 18

SUMARIO

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA</b>	
Debates. Sesión Ordinaria Número Quince. Primera Legislatura. (Concluye). . . . .	177
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales . . . . .	178
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>	
Maracas de Fábrica . . . . .	183

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

**Debates. Sesión Ordinaria Número Quince. (Primera Legislación)**

(CONTINUACION)

El Representante del PCD, César Augusto Castillo; dice que ha considerado conveniente participar precisamente después de la lectura de este artículo tercero, por cuanto está en total desacuerdo con las actitudes vulgares que se han tomado en los desfiles del Torovenado faltando al respeto a distintas personalidades de la iglesia, ridiculizando a personalidades como el Obispo, ahora Cardenal Obando y Bravo.

Arguye que ésto no es folklore, sino manipulación de una fiesta popular, que desde mucho de la cultura de nuestro pueblo, que debe expresar lo que él piensa y no tratar de confundir la alegría de un pueblo con la política y que hechos como estos no se deben permitir.

A su vez, la Representante del FSLN, Hazel

Lau considera que los argumentos políticos que le antecedieron están fuera de lugar, porque no se está hablando de circunstancias o fechas y como muestra de respeto que debe ser la base de la unidad de todo el pueblo nicaragüense, en representación de los pueblos indígenas de la Costa Atlántica y demás comunidades de la Zona Especial I, para con el pueblo de Monimbó, respalda el proyecto y opina que las discusiones en la Asamblea Nacional heben hacerse con altura.

Interviene el Representante del FSLN Julio Marengo para argumentar que hay que distinguir lo que es una expresión cultural con la vulgaridad y las ofensas, considera de que si bien es cierto son muchas formas y muchos personajes los que salen en el Torovenado, incluso salen mensajes políticos, ridiculizando a alguien, incluso de los cortes de café, de la producción y una gama total de expresión popular, de cómo siente y cómo ve el pueblo a las personas.

Está de acuerdo con el Representante César A. Castillo, en que se debe de tener respeto a las leyes establecidas en este país, se debe tener amor a todas las personas, pero quieren limitar la expresión popular del pueblo, considera que eso sí sería una censura total y horrible.

Agrega que se ha querido manipular muchas veces y decirle al indio que a Dios hay que verlo arrodillado y temiéndole, aduce que a Dios no se le teme, se le acerca con sonrisas, con alegría y sin temores, entre más cerca está la gente del pueblo, hay más amor, más acercamiento y conciencia de la realidad nuestra.

La Presidencia de la Asamblea, acota que esta discusión es improcedente, por cuanto ya se está aprobando el último artículo que es el más sencillo. Añade que cuando se establecen discusiones de ese tipo, los Representantes se ubiquen, ya que son Representantes de diversos sectores de este pueblo y de un partido al que deben hacer honor con hechos y no con posiciones absurdas.

Acto continuo se pasa a la votación, apro-

bándose el artículo por mayoría de votos.

Artículo Cuarto: Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Se aprueba el artículo cuarto y con ello la citada Personalidad Jurídica y se cierra el orden del día de la Sesión Ordinaria Número Quince.

**Rafaél Solís Corda**

Secretario  
Asamblea Nacional  
(CONCLUYE)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE NICARAGUA

### *Títulos Profesionales*

Reg. No. 146 — R/F 934596 — 934790  
Valor — ₡ 1,500.00 — 1,050.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 98, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Escuela de Agricultura y Ganadería que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Audelí Francisca Rodríguez Castillo*, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha aprobado en la E. A. G., todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Agrónomo y Técnico en Veterinaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden. Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 4 de Octubre de 1983.  
*Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 144 — R/F 27516 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la

página 180, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Doctor *Francisco José Berríos Téllez* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Pediatría para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Mayo de mil novecientos ochentiséis.

El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 16 de Mayo de 1986.  
*Manuel Mayorga González*, Director.

Reg No. 149 — R/F 457681 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 8, Folio 15, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Rufino León Vega*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”

Es conforme. León, 16 de Junio de 1986.  
*Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 150 — R/F 457680 — \$ 2,550.00

## CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 8, Folio 16 tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor *Miguel Angel García Sánchez*, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*”.

Es conforme. León, 16 de Junio de 1986. *Manuel Mayorga González*. Director.

Reg. No. 120 — R/F 344441 — \$ 4,250.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 293, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico “La Salle” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Isidro Armando Pérez Quiroz*, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico “La Salle”, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Mecánica Industrial para que goce de las prerrogativas que las leyes y re-

glamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz*”.

Es conforme. León, 16 de Junio de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 130 — R/F 440981 — \$ 2,550.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 32, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

*Rosario Huete Romero* ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*”.

Es conforme. Managua, 18 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*. Directora.

Reg. No. 132 — R/F 443759 — \$ 2,550.00

## CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo número 66, página 33, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Vilma Eneyda de los Angeles González Lorente*, natural de San José, República de Costa Rica, ha aprobado

en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Dietética para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1986 — *Manuel Mayorga González.* Director.

Reg. No. 133 — R/F 345508 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo número 58, página 29, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señora *Maribel del Rosario Espinoza Mendoza*, natural de Ocotol, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Banca y Finanzas, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León 20 de Noviembre de 1986 — *Manuel Mayorga González.* Director.

Reg. No. 126 — R/F 430679 — \$ 2,550

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 34 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto:

*Mila Incer Moraga*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad *J. Solís P.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 30 de Septiembre de 1982. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 134 — R/F 444413 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que bajo número 108, página 54, tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La Señorita *Evelin Johana de los Angeles Leiva López*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Psicología para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta

y seis.

El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Noviembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 125 — R/F 387279 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 44 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto

*Edgard Francisco Vivas Moya*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de: Especialista en Pediatría, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.

El Rector de la Universidad *M. Fiallos O.*, el Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 10 de Mayo de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 123 — R/F 456000 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 40 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

*Rafael Agustín Prado Lejarza*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le con-

ceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 18 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega* Directora.

Reg. No. 122 — R/F 455404 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 254 tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

*Jairo Sebastian Gutiérrez Bermúdez*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Rector de la Universidad *Humberto López R.* — El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 20 de Diciembre de 1985. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 121 — R/F 455068 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 311 tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

*Sonia María Cáceres Toruño*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educa-

ción.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 17 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 127 — R/F 430364 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 29 tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto

*Liset Antonia Robelo Morales*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *Humberto López R.* El Secretario General *N. González R.*

Es conforme. Managua, 18 de Noviembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 29 — R/F 454426 — ₡ 2,550.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 228 tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada”, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Uni-

versidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto

La Señora *Ana Patricia del Socorro Carvajal Castillo*, Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Luis Felipe Moncada”, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.

— El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *E. Muñoz M.*

Es conforme. León, 10 de Marzo de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 30 — R/F 343506 — ₡ 4,250.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 53 tomo II del Libro de Registro de reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “Este Título es un duplicado del extendido al interesado (a) el 30 de Abril de 1968.

“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.”

Por Cuanto

*René Fonseca Zambrana*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por Facultad de Odontología.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 25 de Noviembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**Registros Marca Fábrica**

Reg. No. 3616 — R/F 225269 — Valor 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"V I - C L A R O"**

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16-1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3617 — R/F 225270 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**G E N T A P L U S**

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3618 — R/F 225271 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**A - H Y D R O C O R T**

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Junio 16 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3619 — R/F 225272 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

**"O Z A S O L"**

Clase: (16).

Presentada: 8-7-81.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 10 Junio-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3621 — R/F 225274 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso Balenciaga S.A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

**"P O R T O S"**

Clase: (3).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3620 — R/F 225273 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"N I L T U S S"**

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3622 — R/F 225275 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso Balenciaga S. A., francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

**"M I C H E L L E"**

Clase: (3).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 3-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3623 — R/F 225276 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado A. H. Robins Company, Incorporated, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"Q U I N I D A Y"**

Clase: (5).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3624 — R/F 225277 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Pitney Bowes Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**PITNEY BOWES**

Clase: (9).

Presentada: 19-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3625 — R/F 225278 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"N I L C I D"**

Clase: (5).

Presentada: 5 Junio 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3626 — R/F 225279 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Pitney Bo-

wes Inc., estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**PITNEY BOWES**

Clase: (7).  
Presentada: 19-6-86.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3627 — R.F. 225280 — Valor ₡ 7.650.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso The Seven-Up Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"C I T R U S 7"**

Clase: (32).  
Presentada: 19-6-86.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Julio 4-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. Ni. 3628 — R/F 225281 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

**H I T R I N I D E**

Clase: (5).  
Presentada: 5-6-86.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Junio 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3596 — R/F 225249 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Aktiebola-get Astra, sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

**"N E B U H A L E R"**

Clase: (10).  
Presentada: 12-5-86.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 26 Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3855 — R/F 273989 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S. A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

**"PORTENAS FIESTA"**

Clase: (30).  
Presentada: 24-7-86.  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3856 — R/F 273985 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., nicaragüense, so-

licita Registro Marca Fábrica:

**"PORTENAS SODA"**

Clase: (30).  
Presentada: 24-7-86.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 3374 — R/F 201486 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado VEB ARZ-NEIMITTELWERK DRESDEN., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

**"FINLEPSIN"**

Clase: 5.  
Presentada: 30 - 4 - 86.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial; Managua, 12 - Mayo - 86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 4675 — R/F 388438 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Syntex Pharmaceuticals International Limited, Bermudas, solicita Registro Marca Fábrica:

**"S Y N P H A S E"**

Clase: (5).  
Presentada: 3-11-83.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-6-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4676 — R/F 388439 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"D I S A M O L A C"**

Clase: (5).  
Presentada: 30-1-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3

Reg. No. 4677 — R/F 388440 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"I M P O R T A L"**

Clase: (5).  
Presentada: 30-1-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 4678 — R/F 388441 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Franklin Caldera P., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

**"R Y N O S"**

Clase: (5).  
Presentada: 30-1-85.  
Opónganse:  
Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-24-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1